

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> <i>Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán</i>	
<b>CARTA COMPROMISO DE RESIDENCIA PROFESIONAL</b>		

ACUERDO TRIPARTITA DE RESIDENCIA PROFESIONAL, QUE CELEBRAN:  
EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN  
LO SUCESIVO “**EL ITSSY**” REPRESENTADO POR EL **LIC. JUAN CARLOS SÁNCHEZ  
VÁZQUEZ**, RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL. EN LO SUCESIVO (“el  
nombre de la empresa o la institución gubernamental”) REPRESENTADA  
POR \_\_\_\_\_ RESPONSABLE  
DE \_\_\_\_\_ Y EL C. \_\_\_\_\_ (nombre del  
alumno) \_\_\_\_\_ EN LO SUCESIVO “**EL ALUMNO  
RESIDENTE**” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I EL I.T.S.S.Y. DECLARA:

- I.1 Que es una institución educativa dotada de personalidad jurídica y patrimonio descentralizados, creada por el decreto No. 162 del 6 de Octubre de 1998, emitido por el Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Yucatán.
- I.2 Que tiene entre sus fines, preparar profesionistas de nivel superior en las especialidades de las Ingenierías: Industrial, Bioquímica, Sistemas Computacionales, Gestión Empresarial y Desarrollo Comunitario, que requiera el desarrollo del Estado, así como realizar investigación científica y tecnológica, vinculando sus actividades con el sector productivo de bienes y servicios.
- I.3 Que posee los recursos técnicos y administrativos adecuados, para cumplir con los objetivos y alcances del programa de Residencias profesionales objeto de este convenio.
- I.4 Que el domicilio legal para efectos de este convenio es: Carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto tramo Oxkutzcab-Akil Km. 41+400, en Oxkutzcab, Yucatán. C.P. 97880, teléfonos (997) 975-09-09 Fax (997) 975-09-10.

### II LA ( nombre de la empresa o la institución) DECLARA:

- II.1 Que posee los recursos técnicos y administrativos adecuados, para cumplir con los objetivos y alcances del programa de Residencias Profesionales objeto de este convenio.
  - II.2 Que el domicilio legal para efectos de este convenio es: (domicilio empresa).
- 

### III. EL ALUMNO DECLARA:

- III.1 Que es alumno regular del I.T.S.S.Y. con matrícula N° \_\_\_\_\_ de la carrera de Ingeniería \_\_\_\_\_ y cumple con el requisito de haber aprobado el 75% del total de los créditos del plan de estudios de la carrera.

III.2 Que tiene interés de efectuar su trabajo de Residencia Profesional, en la (nombre de la empresa o de la institución gubernamental), mediante el desarrollo del proyecto \_\_\_\_\_, cuyo plan de trabajo se anexa al presente convenio, cumpliendo con la reglamentación vigente y comprometiéndose a realizar una labor esforzada y eficiente.

III.3 Que el domicilio legal para efectos de este convenio es: (domicilio del alumno)  
\_\_\_\_\_

#### IV LAS BASES DE OPERACIÓN DE ESTE CONVENIO, ESTARÁN REGIDAS POR LAS SIGUIENTES:

##### CLÁUSULAS

1. El alumno residente deberá realizar su proyecto, durante un lapso de 640 horas en un período de 4 a 6 meses.
2. El alumno residente, iniciará el desarrollo de su proyecto a partir del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de acuerdo al siguiente horario:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO

Y concluirá el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, cubriendo un total de 640 horas.

3. El alumno residente se sujeta a las siguientes disposiciones:
  - a. Mantener confidencialidad de la información relativa al proyecto.
  - b. Asistir obligatoriamente a todas las actividades planeadas de la residencia.
4. Será requisito para la acreditación de la residencia profesional, la elaboración de un informe final del proyecto realizado. El residente dispondrá de 1 mes a partir de la fecha en que concluyó las actividades prácticas de su proyecto, para presentar el informe al Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional, así como entregar una copia del mismo a la Empresa o Dependencia.
5. La (nombre de la empresa o de la dependencia) designa al C. \_\_\_\_\_, que ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, para guiar y/o supervisar las actividades desarrolladas por el alumno residente. Asimismo, será responsable de llevar el registro del tiempo dedicado y colaborará en la evaluación del mismo.
6. La (nombre de la empresa o de la dependencia) acuerda otorgar un apoyo económico (semanal, quincenal, mensual ó apoyo en hospedaje, transporte y alimentos) de \$ \_\_\_\_\_ al alumno residente, para cubrir los gastos inherentes al desarrollo de sus funciones de la Residencia Profesional. (Opcional).

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> <i>Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán</i>	
	<b>CARTA COMPROMISO DE RESIDENCIA PROFESIONAL</b>	

7. La (nombre de la empresa o de la dependencia), proporcionará toda la información requerida y facilidades al alumno residente, para la realización del proyecto propuesto, cuyo plan de trabajo ha sido autorizado previamente. Asimismo, hará la inducción del alumno residente a la (nombre de la empresa o de la dependencia) y le proporcionará las instrucciones y equipo de seguridad necesarios.
8. El I.T.S.S.Y. designa al C. \_\_\_\_\_ a través de la Academia de Ingeniería \_\_\_\_\_, como profesor asesor del alumno residente, quien tendrá bajo su responsabilidad las funciones siguientes.
- a. Asesorar a los alumnos residentes en la solución de problemas y explicación de temas relacionados con el avance del proyecto.
  - b. Supervisar y evaluar las actividades que realiza el residente en el centro de trabajo.
  - c. Analizar conjuntamente con el residente, las evaluaciones que hagan los asesores externos respecto a su desempeño.
  - d. Modificar o ajustar los programas iniciales de trabajo, cuando sea requerido para el adecuado desarrollo del proyecto.
  - e. Asesorar a los residentes en la elaboración de su informe final.
  - f. Asignar la calificación final de desempeño del alumno en su residencia.
9. El I.T.S.S.Y. proporcionará al alumno residente un seguro de accidentes, que le otorga el derecho de atención médica en clínicas particulares de la ciudad Mérida, por cualquier accidente que le ocurra al alumno durante el desarrollo de sus actividades académicas. Asimismo, el alumno residente dispone de los servicios que proporciona el I.M.S.S. a los estudiantes.
10. Los casos no previstos o modificaciones al presente convenio, deberán ser tratados y resueltos por las partes firmantes.

Las partes enteradas del contenido y alcance de las cláusulas del presente convenio, lo firman por triplicado en la ciudad de Oskutzcab, Yucatán a 11 de Agosto de 2014.

(nombre de la Empresa o Dependencia)

Por el I.T.S.S.Y.

Alumno residente

---

**NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE**

---

**LIC. JUAN CARLOS SÁNCHEZ VÁZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL**

---

**NOMBRE DEL ALUMNO**